

**PROPIEDAD DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE CASA 47 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL  
CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EDIFICACIÓN DE UNA  
PROMOCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS PARA ALQUILER EN LA PARCELA 8, DE LA  
ACTUACIÓN RESIDENCIAL "CA N'ESCANDELL", EN EIVISSA**

Autorizada por el Órgano de Contratación de esta Entidad Pública, con fecha 2 de junio de 2025, la convocatoria de la licitación mediante el procedimiento Abierto, con varios criterios de adjudicación, regulado por el artículo 156 LCSP, para la adjudicación del contrato de referencia, con un presupuesto máximo de licitación 754.009,00 €, IVA excluido (importe de IVA: 158.341,89 €), y, finalizado el plazo de presentación de proposiciones a las 13:00 horas del día 5 de agosto de 2025, según el anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 5 de junio de 2025, han presentado proposiciones de forma electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, los siguientes licitadores:

1. INTECSA ENGINEERING GROUP, S.A.U.
2. SAN JUAN ARQUITECTURA, S.L.
3. TALLER ARQUITECTURA BIM, S.L. - AMBITARE ARCHITECTURE STRATEGIES, S.L. (UTE)

De conformidad con lo recogido en el Acta nº 5/2025 de la Mesa de Contratación de SEPES, que se acompaña a esta propuesta y, en virtud de la competencia que tiene atribuida esta Mesa de Contratación según lo dispuesto en el art. 158 LCSP, se propone la ADJUDICACIÓN del contrato de SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EDIFICACIÓN DE UNA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS PARA ALQUILER EN LA PARCELA 8, DE LA ACTUACIÓN RESIDENCIAL "CA N'ESCANDELL", EN EIVISSA, a favor de TALLER DE ARQUITECTURA BIM, S.L. - AMBITARE ARCHITECTURE STRATEGIES, S.L. (UTE), por un importe de 603.207,20 €, IVA excluido (importe de IVA: 126.673,51 €), equivalente a un coeficiente de adjudicación de 0,80000.

Las razones por las que ha sido seleccionada esta oferta con preferencia a las restantes son por haber sido económicamente la más ventajosa, de acuerdo a los motivos recogidos en el Acta de la Mesa de Contratación que se acompaña.

LA SECRETARIA DE LA MESA  
DE CONTRATACIÓN

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE  
CONTRATACIÓN

Aprobado,  
EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN  
P.D.: (26 de noviembre de 2025)  
LA PRESIDENTA